ECHIQUIER FUND
Sociedad de inversión de capital variable
Domicilio social: 60, Avenue J.F. Kennedy L-1855 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo
R.C.S. Luxemburgo: B 180751
(En adelante, la «Sociedad»)

ECHIQUIER ARTIFICIAL INTELLIGENCE

ECHIQUIER SPACE

ECHIQUIER WORLD EQUITY GROWTH FUND

(los «Subfondos»)

Luxemburgo, 12 de diciembre de 2025

Estimados accionistas:

Los miembros del consejo de administración de la Sociedad (el **«Consejo de** Administración») desean informarles mediante la presente notificación de las siguientes modificaciones del folleto de la Sociedad (el «Folleto»), con fecha 12 de enero de 2026.

Modificaciones de los anexos precontractuales de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/2088 (el «SFDR») de los Subfondos

El Consejo de Administración ha decidido proceder a varias modificaciones de los anexos precontractuales de conformidad con el SFDR de los Subfondos para reflejar el nuevo enfoque extrafinanciero de los Subfondos, como se indica a continuación:

- Supresión de la lista de ejemplos de indicadores utilizados para cada uno de los criterios medioambientales, sociales y de gobernanza.

- Adición de aclaraciones sobre la política de evaluación de las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte;

- Inserción de una precisión sobre el análisis ESG en la sección relativa a la asignación de activos.

Estas modificaciones tienen por objeto proporcionar más claridad a los inversores sobre el enfoque extrafinanciero de los subfondos y armonizar el enfoque entre los subfondos del grupo LBPAM. No tendrán ningún impacto en el perfil de riesgo ni en la estructura de comisiones de los subfondos.

***

Para cualquier información adicional, consulte el Folleto, disponible de forma gratuita previa solicitud en el domicilio social de la Sociedad o en la página web de Financière de l'Echiquier: www.lfde.com .

Por último, a partir del 12 de diciembre de 2025, los inversores que no aprueben los cambios que se van a introducir en el Folleto tendrán la posibilidad de solicitar el reembolso de sus acciones sin coste alguno hasta el 12 de enero de 2026, presentando una solicitud de reembolso de acuerdo con el procedimiento descrito en el Folleto.

El Consejo de Administración